Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y NVEVE.

Exmo. señor conde de Florida Blanca, del consejo de S. M. y su SS.º de estado, Superyntendente Gral. de Posadas y caminos del Reyno con fha. en Madrid, de Veinte y uno, de Diziembre, proximo antezedente acompañando copia ympresa de el Rl. decreto de S. M. de ocho, de octubre de dho. año pasado é ynstruz.on tambien ympresa y formada p.a el Reconocim.to y alinacion de Camino: Y entendido todo p.r esta Ciudad haviendose conferido largam.te en el asumpto con Precencia de los Capitulos de la Citada ynstruc.on y demas q.e convino dijo: Que siendo Indispensable contraer un Perfecto conosim.to del Actual estado en q.e se hallan los caminos q.e sirven de transito y paso à esta Ciudad de los Pueblos Confinantes: assi para q.e la ynformen quanto Examinasen, y Resultase de su Reconocim.to como de los demas particulares q.e contiene dha. Rl. Orden, y capitulos de la Ynstruc.on Nombra p.r sus comisarios à los señores D.n Lorenzo Rato, su Capitular, y D.n Fran.co Aguirre Diputado del Comun los quales sin la menor Demora ni Retardacion Valiendose de todas las Personas Inteligentes q.e al caso Estimen convenientes la Ynformen yndividualmente de quanto hallasen Conveniente à los ymportantes fines q.e se desean por S. M. avisandose el Recivo à dho. Exmo. S.r conde de Florida Blanca manifestandose las Providencias tomadas, y q.e de sus Resultas dará cuenta à S. Ex.a p.a los Efectos q.e se le mandan à esta Ciudad. ——— " ———

Tiose en este Ayuntam.to Mediante Citacion Gral.